

PALABRAS DE LA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA MESA CONTRASTES Y REFLEXIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

Buenas tardes a todas y a todos, doy la bienvenida y saludo con gusto a todas las personas que hoy nos acompañan en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de manera virtual, a este evento que se enmarca en la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres. Agradezco sinceramente la presencia del señor ministro Luis María Aguilar Morales y del señor ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, ministros sumamente comprometidos para la erradicación de la violencia contra las mujeres, les agradezco sinceramente señores ministros.

También, agradezco la presencia de Martha Yuriria Rodríguez, Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas, y a Sayda Yadira Blanco, encargada del despacho de la CONAVIM, bienvenidas.

En septiembre de 2019, esta Suprema Corte de Justicia de la Nación asumió la coordinación de los trabajos de la Mesa de Acceso y Procuración de Justicia, derivada de la Comisión de Seguimiento de las Observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer del Estado mexicano.

Desde entonces, la Mesa de Acceso y Procuración de Justicia ha trabajado de manera permanente y articulada, a través de comunicaciones y reuniones que han permitido: primero, difundir las Observaciones del Comité CEDAW en materia de acceso y procuración de mujeres, entre las 17 instituciones que la componen; segundo, proponer instrumentos para recopilar la información de acciones que dieran cumplimiento a estas observaciones, particularmente en materia de capacitación; y, tercero, preparar un informe preliminar con énfasis en uno de los temas más sensibles para nuestra sociedad: la investigación, el enjuiciamiento y la sanción del feminicidio.

Ahora, nuestra tarea más próxima, y para la cual estamos ya trabajando todas las instituciones juntas, es preparar el X Informe de México ante CEDAW y el Examen Nacional sobre Avances y Retos en la Aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.

Estamos convencidos de que hoy los trabajos de esta mesa no podrían ser más necesarios y pertinentes, aunque sabemos que hay algunos notables avances legislativos, en políticas públicas, en protocolos de atención, en precedentes judiciales que identifican y proscriben la discriminación y violencia contra las mujeres, también sabemos perfectamente que su materialización sigue viéndose muy lejana en nuestro país.

Hoy resulta plenamente aplicable la dura afirmación que hizo el Comité CEDAW en su Observación General 35, emitida en 2017, cuando dijo que la violencia por razón de género contra la mujer ya sea cometida por el Estado, organizaciones intergubernamentales o agentes no estatales, particulares y grupos armados, entre otros, sigue siendo generalizada, con un alto grado de impunidad.

Nos lo recuerdan, nos lo exigen y nos impiden evadir esta lamentable realidad las madres que día a día reclaman justicia para sus hijas víctimas de feminicidio y las madres buscadoras; las mujeres indígenas que enfrentan, además de la violencia de género, la opresión del racismo; las mujeres migrantes que se preparan en sus trayectos para sufrir violencia sexual, y de todo tipo, como si fuera una cuota que deben buscar y pagar para encontrar una vida mejor; las mujeres perseguidas por ejercer sus derechos sexuales y reproductivos; las niñas y jóvenes que desde los años tempranos de su vida van acumulando múltiples formas de violencia, desde sexual, hasta digital; las mujeres en conflicto con la ley a quienes se les niegan sus derechos más fundamentales como el acceso al agua o a la salud; la lista podría seguir.

Por eso, más allá de la presentación del X Informe, hoy desde la Suprema Corte de Justicia de la Nación convocamos a todas las instituciones de la Mesa, a continuar trabajando incansablemente, juntas, no solo seguir integrando información que enumere los retos pendientes, sino también para realizar cada una, dentro de nuestras competencias, las acciones necesarias y urgentes para superarlos.

Porque, como lo sostuve el 29 de febrero pasado al presentar el *Encuentro Nacional por una Agenda de Seguridad y Justicia*, creo firmemente que la violencia contra las mujeres en México sólo podrá detenerse si todas las autoridades de los tres poderes y órdenes de gobierno en México, que tenemos la responsabilidad de actuar en las áreas de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, lo hacemos de forma coordinada y asumimos, sin pretextos de ningún tipo, cada una nuestra responsabilidad. No podemos olvidar que también somos responsables por nuestras omisiones.

En este contexto, creo importante nombrar a las 17 instituciones que integramos esta mesa de trabajo, este listado da cuenta clara de que es posible que los diferentes poderes y órdenes de gobiernos de la Unión trabajemos de forma armónica, coordinada y enfocada para atender temas que no pueden postergarse, como la erradicación total de la violencia contra las mujeres.

Esta lista nos recuerda que el trabajo coordinado no es una opción, sino una obligación a cargo de todas las autoridades, las instituciones que integramos esta mesa de trabajo son: el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATrib), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), el

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), la Cámara de Diputadas y Diputados, el Senado de la República, la Fiscalía General de la República (FGR), la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FGR-FEVIMTRA), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV). Estas son las autoridades que integramos esta Mesa.

Como un ejemplo de las acciones que podemos realizar quienes integramos esta Mesa, quiero compartirles que el año pasado iniciamos desde la Suprema Corte jornadas de escucha y diálogo con mujeres víctimas de violencias graves a derechos humanos, así como con las organizaciones y personas que las defienden y acompañan.

Recabamos testimonios muy dolorosos y frontales que nos hacen ver cómo – desde las investigaciones policiales y los procesos de procuración de justicia ante las fiscalías, la interacción con las instituciones públicas de asesoría victimal y las defensorías públicas, y hasta la actuación de los Poderes Judiciales locales y federal– existe, todavía, un enorme problema para aplicar una perspectiva de género y un enfoque interseccional en la seguridad pública, la procuración y la impartición de justicia para las mujeres.

Para enfrentar estos retos, entre otras acciones, estamos desarrollando un Programa de Justicia Penal y Género que queremos compartir también con esta Mesa de trabajo, para abordar problemas que sabemos no serán resueltos aisladamente, el mapa de retos y la ruta de acción que hemos identificado hasta ahora incluye:

- El reforzamiento intensivo de los protocolos, estándares y precedentes judiciales que informan las obligaciones de todas las autoridades para actuar con perspectiva de género y un enfoque interseccional en el acceso a la justicia para las mujeres. Publicaremos, por ejemplo, un folleto sobre las sentencias que establecen protocolos para investigar y adjudicar casos de muertes violentas de mujeres.
- Segundo, el abordaje de los grandes problemas para probar en el proceso penal la violencia de género. Es imperativo construir capacidades y herramientas para comprender y probar el contexto y la vulnerabilidad que enmarcan los casos de violencia contra las mujeres. Para ello hemos iniciado un grupo de trabajo permanente sobre prueba y género y publicado un manual sobre el mismo tema. También, estamos trabajando un curso y apuntes sobre perspectiva de género e interculturalidad y análisis de contexto.
- Tercero, la protección efectiva de los derechos de las víctimas y defensoras en el proceso penal, así como de las mujeres en conflicto con la ley. Debemos intensificar nuestros esfuerzos para que las víctimas conozcan sus derechos y las autoridades los informen y los hagan valer. Por ejemplo, este año lanzaremos un curso autogestivo

sobre el amparo buscador. También, hemos publicado un protocolo sobre legalidad en las detenciones y un manual para combatir la trata de personas.

También tenemos este año a un congreso sobre enfoques diferenciados en la ejecución penal, que incluye cómo abordar la perspectiva de género para mujeres privadas de la libertad y garantizar los derechos de las personas de la diversidad sexual en las prisiones.

La información que hemos recabado en este programa, así como los materiales y cursos que hemos desarrollado y, que verán la luz este año, están a su disposición, todos ellos se encuentran en línea, son estos.

Queremos invitarlos a participar con nosotros en las jornadas de escucha, así como en las actividades para reforzar la perspectiva de género y la interseccionalidad en el acceso a la justicia para las mujeres, queremos sumarnos cuando sea posible y nos convoquen, a las ustedes que emprendan.

Señoras y señores, insisto, sólo si todas las autoridades del Estado actuamos de forma coordinada, con la mira en el fin común inaplazable de garantizar una vida libre de violencia para las mujeres en México, podremos avanzar, nadie tiene el monopolio de las soluciones, nadie tiene la visión única para llegar a ese objetivo que nos es común a todos. Esta mesa de trabajo nos brinda una oportunidad importantísima para caminar en colaboración y coordinación, en este camino estamos convencidos que es esencial escuchar.

A las organizaciones de la sociedad civil que, como también lo ha reconocido el Comité CEDAW, han tenido profundas repercusiones sociales y política para hacer visible la violencia de género y combatirla.

El espacio fundamental de las organizaciones de la sociedad civil, su libertad de expresión, su integridad como personas defensoras de derechos humanos es un pilar fundamental de nuestro Estado constitucional de derecho, nos acompañan las representantes de algunas de las organizaciones de la sociedad civil que han presentado informes alternativos ante el Comité CEDAW, quienes compartirán el día de hoy sus hallazgos y preocupaciones con nosotros.

Quiero agradecerles no sólo desde el Poder Judicial de la Federación, sino como mexicana, el trabajo que realizan para defender los derechos humanos en nuestro país, incluyendo muy particularmente la defensa de los derechos de las mujeres, en un contexto muchas veces de riesgos extremos y dificultades.

Hago un especial reconocimiento público al Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez; al Consorcio Para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca; a la Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez; al Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF); y, a Equis Justicia para las Mujeres.



Estamos aquí para escuchar activamente, para colaborar, para resolver, para no parar hasta que logremos erradicar la violencia de género en México. ¡Ni una más!

Muchas gracias.

